

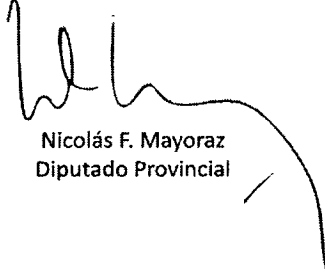


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2021	
Recibido.....	10.55 Hs.
Exp. N°.....	44052 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, gestione la incorporación de los trabajadores de ópticas en el orden de prioridades en la distribución de las vacunas para el COVID-19.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

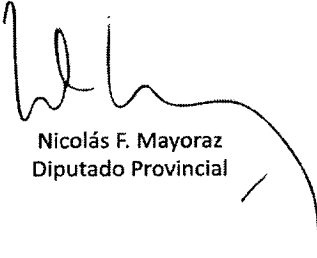
Señor Presidente:

Como sostuviera en el proyecto de comunicación N° 42.278 de fecha 8 de marzo de 2021, de mi autoría, la vacunación contra el COVID-19 constituye una estrategia de salud pública destinada a la detención de la pandemia. A los fines de una distribución criteriosa de la vacuna se ha diseñado un plan estratégico que contempla diversos grupos demográficos. De esta manera, las prioridades han recaído en el personal de salud, en adultos mayores, en personal de seguridad, docentes, etc., siguiendo un orden de prelación en las actividades consideradas esenciales o más importantes. Sin embargo, otros grupos inexplicablemente han sido relegados, tal el caso de los trabajadores de ópticas.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 /20, en su momento, estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y, en su artículo 6º, exceptuó del aislamiento y la prohibición de circular a las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales.

Así las cosas, trabajadores de ópticas me han hecho saber de su preocupación al no haber sido vacunados aún; se sienten desprotegidos por un estado que los manda a exponerse al contagio sin brindarle la vacuna; se sienten desamparados. Entendiendo desde nuestro espacio que "toda vida vale", consideramos corresponde incorporar a los mismos como población priorizada en la distribución de las vacunas para COVID-19.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial